

EL HERALDO.

Periódico político, religioso, literario é industrial.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se admiten á real por linea los primeros, y á dos reales los últimos. Los suscritores reciben GRATIS la coleccion completa de órdenes y decretos del gobierno, y ademas las novelas que se insertan en el folletín impresas en tomos elegantes por separado. Se darán tambien SUPLEMENTOS gratis siempre que sea necesario.

NUM. 247 - JUVES.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Véanse al fin del número. Precios. En Madrid 12 rs. vn. al mes. En las Provincias, y en el Extranjero 20 rs mensuales y 60 por trimestre, franco de porte. En Ultramar 24 rs. mensuales y 70 por trimestre, tambien franco. Este periódico sale todas las mañanas y todas las tardes menos los domingos. Las oficinas del HERALDO están situadas en la calle de S. Miguel, núm. 23.

PARTE POLITICA.

CRONICA ESTRANGERA.

INGLATERRA.

LONDRES 25 de abril.

CAMARA DE LOS COMUNES.

Sesion del 24.

INTERPELACION SOBRE LA CUESTION DE LA SERVIA.

El CANCELLER DE L'ÉCHIQUEUR anuncia que el 8 de mayo se celebrará en la Cámara el presupuesto financiero anual. Sir ROBERTO PEEL declara que mañana pedirá que la Cámara vote un mensaje á la Reina para darle el pésame por la muerte de S. A. R. el duque de Sussex. Mr. D'ISRAEL. Deseo dirigir al gobierno algunas preguntas relativamente á los asuntos de Servia. La Cámara se acordará por el tratado de 1840 ciertas potencias principales de Europa, y principalmente la Inglaterra y la Rusia, estipularon el sostenimiento de la integridad é independencia del imperio otomano. Sin embargo, me consta por conducto del Sr. D'ISRAEL que el gabinete de San Petersburgo ha insistido por una intervencion en los negocios interiores de una de las provincias del imperio turco, contra á las miras y en oposicion con la política del Sultan y de las demas potencias.

Yo quiero preguntar á los ministros de S. M. si miran esta conducta del gabinete de San Petersburgo conforme á las estipulaciones del tratado de julio de 1840, y si en el caso de continuar en ello el gabinete de San Petersburgo, el gobierno de S. M. querría reclamar en favor de la integridad y de la independencia del imperio otomano y de la soberanía del Sultan.

Sir ROBERTO PEEL: Difícil es responder á la interpretacion del honorable miembro sin entrar en largas explicaciones. Manifestaré á la Cámara cuál es el motivo de la controversia entre la Rusia y la Puerta segun las últimas instrucciones que han llegado al gobierno sobre la materia. Las discusiones entre las dos potencias continúan, y no creo necesario decir á la Cámara que por más que la Inglaterra no tenga compromiso directo ó inmediato con la Servia, el gobierno de la reina tiene intencion de emplear toda la influencia que pueda legitimamente para evitar las colisiones, estando dispuestos al mismo tiempo á dar los consejos que están en armonía con los intereses y la dignidad de la Puerta. Tres tratados existen al menos entre la Puerta y la Rusia con motivo de la administracion de los negocios de Oriente: el más importante es el de Andrinópolis. En virtud de este tratado, la Puerta publicó en 1829 un hatti-sherif, cuyo extracto es el siguiente:

"En cumplimiento del art. 8 del tratado de Bucharest y de lo estipulado en el convenio de Andrinópolis, hemos dado nuestra autorizacion imperial á los diputados serbios para que nos manifiesten los votos y deseos de su nacion, y declararan igualmente que los serbios pueden observar libremente en su nacion su culto particular y que pueden elegir sus jefes de sus mismas familias." Como motivo de este pacto se ha suscitado la actual discusion. En el mes de agosto de 1842, el príncipe reinante en Servia fué depuesto violentamente por una insurreccion nombrándose en su lugar al actual. La Rusia ha representado que el último gobernador había sido depuesto por la violencia de la multitud, y que la eleccion de su sucesor no se había hecho segun lo estipulado en el tratado de Andrinópolis. Tal es el objeto de la contienda suscitada entre la Rusia y la Puerta y todo lo que yo puedo decir en este particular, es que el gobierno inglés no forma sino un voto, á saber que la contienda se arregle amistosa y legalmente. Añado no obstante que no puedo dar seguridad alguna sobre este particular. (Atencion.)

Estando la Cámara á punto de convertirse en comité de ministros, lord John Russell declara querer dirigir á sir Roberto Peel algunas preguntas, con motivo de los tratados de comercio que el país negocia en la actualidad. No quiero preguntar, dice, si las negociaciones ofrecen más ó menos probabilidad de producir un buen resultado. Yo he leído en sus periódicos que las proposiciones hechas por nuestro gobierno al de Portugal habían sido desechadas definitivamente, y que por lo tocante al Brasil, no habiendo nuestro comercio especial salido con éxito en su mision comercial, se dispone, segun dicen, á volver á Inglaterra. ¿Si es cierto que esas negociaciones no han producido favorable resultado no se comunicarán estas á la Cámara? Importa á todas las personas interesadas en el comercio con esos países saber si realmente se han roto estas negociaciones. Yo pregunto solamente, si las noticias publicadas por los periódicos, son exactas. Sir ROBERTO PEEL: Mañana responderé á las preguntas que se me han dirigido.

FOLLETIN.

MAESE ADAN EL CALABRÉS.

POR

Alejandro Dumas.

EL VIATICO. (I)

XIII.

En tanto Marco Brandi había sido conducido á la iglesia en donde debía pasar la noche. En medio de la nave, rodeado punto despues de la ejecucion el cuerpo del sentenciado, y uno de los pilares del coro había sido empotrada en la pared una argolla de la cual pendía una cadena bastante larga para que pudiera arrojarse sobre las gradas del altar. Echó Marco Brandi una tranquila mirada sobre estos diversos preparativos y pidió únicamente que se le desatáran las manos, para poder por medio del cuerpo, y no debiendo perderle de vista al peloton de esbirros con sus carabinas cargadas, no hubo inconveniente en concederle dicha gracia.

acompañaba á Marco Brandi un monje que había ido á buscarle en su prision para prepararle á la muerte y que fue llamado por el reo con la veneracion que en todo tiempo habia adaptado el oficio que ejercia, no era, como dijimos, ni un sacerdote, ni por impiedad, sino porque había nacido

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

He dado cuenta al Regente del reino del expediente instruido á instancia del ayuntamiento constitucional de esta capital en solicitud de que se le ceda en propiedad el puente que conduce á la pradera inmediata á la ermita de San Isidro, que perteneció á la archieparquia sacramental de San Pedro y San Andrés, con objeto de hacer en él las obras que en beneficio del mejor servicio público tiene proyectadas aquella corporacion; y enterado S. A., de conformidad con el parecer de esa administracion general, se ha servido acceder á la espresada solicitud en los términos en que está concebida la pretension del referido ayuntamiento; y esto con tanta mas razon, cuanto que la esion solicitada, lejos de causar perjuicio, debe producir un verdadero beneficio al Estado, y en particular á los habitantes de esta numerosa poblacion, al primero por el ahorro de los gastos indispensables de reparacion y conservacion, y á los segundos por facilitarles el paso á la mencionada ermita por uno de los puntos mas principales sin gastos ni gravámen de ninguna especie.

De órden de S. A. lo participo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de abril de 1843.—Calatrava.—Señor administrador general de bienes nacionales.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GOMEZ AECERRA.

Sesion del dia 3 de mayo.

Se abrió á la una con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se dió cuenta de una comunicacion del señor ministro de la Guerra participando, que devolvía al Senado el proyecto de reforma en las ordenanzas militares, que fue retirado para introducir en él una adiccion con la cual se presenta de nuevo. Se acordó que pasase á la comision.

Pasó á la comision de actas la solicitud del señor marques de Valdeguerro en pretension de ser admitido por haber sido reelegido y nombrado senador por la provincia de Cuenca. El Senado quedó enterado de la comunicacion del señor don José Espinosa, senador por la provincia de Sevilla, participando que restablecido ya de la enfermedad que ha sufrido de resultas de la caida de un caballo, vendrá á la mayor brevedad posible á tomar parte en las deliberaciones del Senado.

Se dió cuenta de la comunicacion del señor ministro de la Gobernacion participando que S. A. el Regente del reino habia tenido á bien nombrar segundo vicepresidente del Senado al Sr. D. Pedro Acuña, senador por la provincia de Jaen, en reemplazo del Sr. D. Joaquin Maria Ferrer, que habia renunciado aquel cargo. Los señores D. Francisco Sanchez Fernandez y conde de Sotomayor, participan al Senado, el primero, que vendrá tan luego como se le facilite el carruaje, y el segundo, que lo hará cuando se mejore de la grave enfermedad que padece su señora madre. El Senado quedó enterado.

ORDEN DEL DIA.

DICTAMEN DE LA COMISION DE ACTAS SOBRE LAS ELECCIONES DE CIUDAD REAL, Y CONTINUACION DE LA DISCUSION POR PARRAFOS DEL PROYECTO DE CONTESTACION.

ACTAS DE CIUDAD REAL.

Segun lo proponia la comision fueron aprobadas las elecciones de dicha provincia, y se admitió como senador por la misma al señor Sanchez Ocaña, en reemplazo de D. Nicolás Melgarejo.

PROYECTO DE CONTESTACION AL DISCURSO DEL TRONO.

Enmienda del señor Olavarieta.

Se procedió á la discusion pendiente sobre dicha enmienda.

de con un puñal en la cintura, y una carabina en la mano; así que en el momento de morir no quiso hacer alarde de una vana baladronada, sino al contrario acogió con reconocimiento los consuelos que venía á traerle el hombre de Dios. Sin embargo sea que no quisiera abusar del celo de su consolador, sea que deseara aprovecharse, en medio del recogimiento, de las santas exhortaciones recibidas, insistió Marco Brandi en que el digno padre fuera á tomar algun descanso. El monje en efecto juzgando que dejaba al paciente en lugar santo, y que la vista de los objetos que le rodeaban, debían mantenerle en piadosos pensamientos; no tuvo dificultad alguna en dejarle solo, y se retiró prometiendo volver á buscarle á las cinco de la mañana.

Empezó Marco Brandi por rezar su oracion, y luego fue á sentarse al pie de una columna en donde no tardó, sumido como estaba en sus recuerdos en permanecer inmóvil, y semejante á una de las estatuas de los santos que le rodeaban. Una hora había poco mas ó menos que se hallaba en la misma actitud y en la misma impasibilidad, tanta era la intensidad con que se había concentrado en un pensamiento su vida entera, cuando le sacó de aquel letargo el ruido de una puerta que se abría. Volvióse maquinalmente hacia el lado de donde venía el rumor, y vió entonces un espectáculo que tomó por un sueño.

Gelsomina pálida y grave, vestida toda de blanco, como una novia ó como una difunta, se acercaba con su corona nupcial, seguida de maese Adan y de la vieja Babil. De repente se detuvo á alguna distancia del padre y la madre. Celsomina sola continuó su camino hacia Marco Brandi, que á medida que la veía adelantarse, se incorporaba lentamente contra su pilar, no sabiendo si debía creer á sus ojos; por fin se detuvo ante él Gelsomina.

El señor MARLIANI: Señores, la comision no hubiera querido volver á hablar mas en esta cuestion; pero se vé en la precision de hacerlo para contestar á algunas ideas que aquí se han emitido. El señor Olavarieta ocupándose del párrafo en cuestion se estendió hablando de las casas de Austria y de los Borbones. En cuanto al reinado de la casa de Austria solo diré, que si mal gobernaron aquellos príncipes, tuvieron al menos ciertos sentimientos de nacionalidad que, aun cuando nos arrastraron á guerras siempre deplorables, dieron tambien á la nacion dias de gloria. Respecto del reinado de los Borbones sus hechos están ya consignados en la historia, y á ella solo toca juzgarlos.

Despues nos dijo S. S., que había cierta odiosidad respecto de la nacion francesa; pero la comision vuelve á repetir que lejos de eso, lo que ha querido es únicamente contestar al desacato (porque ciertamente lo es) que se nos ha hecho, y procurar que no se repita ese desacato que no hemos provocado, ni ciertamente hemos merecido. Se ocupó luego de la intervencion, y yo probaré á S. S. con datos que son irrecusables, con el testimonio de los mismos ministros, que hoy nos vemos en la necesidad de combatir, que la comision ha estado en su lugar al esplicarse en los términos que lo ha hecho en el párrafo, que ha sometido á la deliberacion del Senado.

Sabida es la razon que la Francia tuvo para no intervenir en nuestros asuntos, cuando sosteníamos la guerra contra el príncipe que queria usurpar nuestra libertad: la razon que tuvo para ello fue la de no querer mezclarse ni influir de manera ninguna en el desenfase de nuestros negocios ni de nuestras cuestiones interiores. Pues si esto fue cuando peleábamos por la libertad, ¿qué deberá hacer hoy esa misma nacion cuando esta libertad está ya asegurada? Sobre este punto yo tengo, señores, que estenderme mucho; pero no quiero molestar hoy al Senado, y me reservo hablar como deseo cuando llegue la discusion del párrafo.

El señor OLAVARRIETA: No crea, señores, tener que volver á hablar en esta cuestion; pero habiendo de hacerlo, procuraré no molestar al Senado, ni repetir lo que ya he dicho en otras ocasiones. Dije que la discusion se iba haciendo cansada, y por lo tanto, aunque no pienso detenerme mucho, recordaré al Senado que no he acostumbrado á dilatar las discusiones; pues llevo cuatro años en este sitio, habiendo estado antes en el Congreso de diputados: allí no tomé nunca la palabra, y aquí solo la usé en el año anterior en una discusion particular: he observado esta conducta tanto mas decididamente, cuanto que no he aspirado á hacer papel ninguno, ni corresponde á ningún partido.

Pero concluida la guerra civil, creí que era ya tiempo de procurar la union de la nacion española; creí que conservando nuestras relaciones en el exterior, era necesario en el interior una reconciliacion general; que era necesario que hubiese igualdad para todos, y que se protegiese á los hombres honrados; que la coaccion fuese solo para los malvados, porque la libertad para esta clase es licencia. Igualdad en nuestras relaciones con todas las naciones; y para que esto se consiga, he creído que era necesario oponerse al dictamen de la comision, por lo cual he creído tambien que mi conciencia me obligaba á tomar parte en esta discusion.

Entiendo que estaria en su lugar, que el Senado dijera á S. A.: "Esto se conseguirá conservando el orden en el interior, y una igualdad digna y decorosa en nuestras relaciones con el exterior." Pero esta idea se combato por la comision, desechando mi enmienda. Me parece que, sin que nadie atribuya parcialidad á la comision, no podrá persuadirse de que no manifiesta odiosidad respecto de una nacion, á quien en el párrafo se alude. Se trata de unas palabras emitidas por el ministro Guizot en las Cámaras francesas, que se dice por la comision, como lo hemos oido hoy, que fueron un desacato: se dijo hace dos dias por el señor ministro de Estado que no había duda en que las palabras eran fuertes, alarmantes y ofensivas á los derechos y á la independencia del pueblo español: se dijo tambien por el mismo señor ministro que había habido reclamaciones por hechos de otras potencias: que había habido otros hechos sobre que reclamar, por los que se habían dado satisfacciones; y otros, por los cuales estaban aun pendientes. Se manifestó que las palabras del ministro Guizot podian considerarse como una cosa particular; y si esto es así, ¿por qué se dirá que hay odiosidad en los términos en que está concebido el párrafo por este cuerpo que debe ser tan circunspecto en sus manifestaciones? Esto con tanta mas razon, cuanto que no se dice nada de lo que ha pasado con el cónsul Turnbull, que ha sido el principal para la formacion de la comision mixta en la Jamaica.

Se dijo tambien, que el hacer reclamaciones á las naciones extranjeras, debía ser por el gobierno, y no por los cuerpos colegisladores, añadiéndose que por los sucesos de Barcelona no había habido disgustos: pues si no los ha habido ¿por qué manifestar esas quejas? Que las palabras del ministro Guizot eran fuertes y depresivas para el pueblo español, y esto me parecia á mí que iba á herir la susceptibilidad de la Francia. Se trata únicamente de llamar la atencion sobre esas palabras; ¿pero de qué manera? Yo estaria muy conforme en que esto se hubiera hecho por cualquier señor senador ó diputado, y que el señor ministro de Estado hubiera dicho sobre el particular lo que creyese conveniente; pero no puedo convenir en que se busque este medio mas fuerte, y que este cuerpo colegislador manifieste su resentimiento y prepare al pueblo para cualquiera caso ó aconte-

—Yo soy, dijo está, amado mio: Dios no ha querido que estemos reunidos sobre la tierra; pero nos aguarda en el cielo.

—Conque me amas siempre! exclamó Marco Brandi.

—Mírame y dúdalo todavía. ¿No estoy bastante pálida, bastante moribunda? Por muy corto tiempo nos separaremos; vé; no tendrás que aguardarme muchos dias.

—Oh! Dios mio, yo os doy gracias, exclamó Marco Brandi; conque moriré feliz, pues que muero seguro de tu amor! Pero no hay que perder tiempo: es mañana, lo sabes?

—Oye, escuchas, dijo Gelsomina, y se oyeron resonar los truenos tañidos de la campana, hé aquí que Fr. Bracalone nos trae nuestra misa de boda, y hé aquí al prior Cayetano que viene á decirnosla.

Efectivamente, en el instante mismo se abría una puerta en el coro, y el acaiano sacerdote subía lenta y gravemente al altar, llevando delante de su pecho con la cabeza inclinada el cuerpo de nuestro Señor Jesucristo. Entonces lo comprendió todo Marco Brandi, y su amor se acrecentó mas todavía si era posible, con la admiracion hacia aquella mujer que venía de este modo á casarse en presencia de la muerte con aquel á quien rechazaba la sociedad. Entonces desapareció en él todo lo que de terrestre quedaba, y los dos novios se adelantaron hacia el tabernáculo con sencilla gravedad, pues que la cadena del reo le dejaba, como hemos dicho, bastante libertad para poder arrojarse en las gradas del altar. Abriéronse en aquel momento las puertas de la iglesia, y los habitantes de Nicotera, convocados por el llamamiento de la campana y reunidos por la curiosidad, entraron en tropel, ignorando aun lo que iban á ver, y estupefactos con lo que veían.

cimiento que despues pudiera sobrevenir. Señores, estas son las ideas que me han animado para decir lo que mi corazon me dicta. Repito que á nada aspiro: no tengo compromisos por ningún partido: el que haga la felicidad de la nacion, ese será el que merezca mi apoyo. Los hombres que consiguen que para hacerla no haya mas medio que la union, los que logren que tengamos paz con todas las naciones y que seamos amigos de todo el mundo, esas serán para mí las personas merecedoras del aprecio universal. Me había propuesto hacer una adiccion para que lo que se dijera de la Francia, se dijese tambien de las demas naciones; pero no la haré, porque estoy convencido de que nada conseguiría con ella, y no quiero molestar mas la atencion del Senado.

El señor ministro de ESTADO: Siento, señores, no haberme esplicado el otro dia con bastante claridad, para evitar que el señor Olavarieta se hubiera hoy tomado la pena de refutar mis espresiones. Dije, que el gobierno no había tenido por oportuno en aquella época hacer reclamacion alguna respecto de las palabras del ministro francés. El gobierno es el juez en este asunto: si se le quiere acusar, fágase, que él responderá del modo que deba hacerlo. Si hubiera sido la idea del gobierno tal como la entiende el señor Olavarieta, el gobierno la hubiera espuesto en el discurso de la corona; pero no lo hizo, porque, repite, que creyó que no debía tomar parte en el particular, en la época en que acaeció. Dije, que tal vez los cuerpos colegisladores harian mención de aquel incidente, y que el gobierno manifestaría cuál había sido su juicio sobre el particular. Adiviné, pues, lo que iba á suceder; aunque no tengo la vanidad de considerarme profeta; dije, que los cuerpos colegisladores harian alguna mención, y así se ha verificado. Añadí que en cuanto al modo de hacerla, el gobierno no queria anticipar su juicio; que lo dejaba al modo con que se manifestase entre la comision redactando su dictamen, y el Senado impugnándolo ó aprobándolo. En cuanto á lo demás que ha dicho el señor Olavarieta, no podré contestar porque no quiero entrar en particularidades que son muy delicadas en estos asuntos; pero si entraré en ellas si se me marcan determinadamente, porque el gobierno está preparado para todo.

Contestado de este modo cuanto ha dicho el señor Olavarieta, me aprovecho de esta ocasion para hacer una rectificacion importante y que la atribuyo á que, cuando los taquígrafos tomaron nota de mi discurso en la última sesion, mi voz no sería tan fuerte como debía ser, para que la pudieran comprender tan claramente como yo deseaba. La rectificacion se reduce á que el señor Ondovilla habló de un altercado entre un centinela y unos oficiales ingleses, cuando yo no estaba presente, y despues contesté á lo que se me dijo respecto de este particular. En la parte de mi discurso que á él se refiere, dice hoy la Gaceta: "Respecto al centinela que murió en la Habana, sepa el señor Ondovilla que estos insultos personales son difíciles de probar." En esta parte los taquígrafos no oyeron bien: lo que ocurrió fue que el oficial inglés llegó: no llevaba insignias: el centinela cumplió su consigna: se trabó la cuestion, vino la guardia, y los separaron; pero este incidente no tuvo otros resultados: quedó, pues, establecido que no hubo tal muerte: que si la hubiera habido, el caso hubiera sido mas que insulto. Ya otro periódico se ha espresado con mas exactitud sobre el particular, diciendo que mis espresiones fueron.

"En cuanto á lo ocurrido entre un centinela y unos oficiales ingleses, sepa S. S. que esta clase de insultos entre personas particulares son muy difíciles de probar, y basta decir que el centinela se creyó ofendido de los oficiales ingleses y estos del centinela. El capitán general resolvió sobre el particular lo que tuvo por conveniente."

Me parece conveniente que quede este hecho sentado, para que se sepa que no ha habido por parte de una nacion la ofensa que se supone, ni por parte de la otra una tolerancia, que en semejante caso no hubiera podido guardarse.

El señor LANDERO: Conveniré con el señor Olavarieta en que esta discusion se va haciendo pesada, pues lo que ahora únicamente se hace es repetir lo dicho al discutirse la totalidad y las enmiendas anteriores. Yo creo que entonces se dijo cuanto la materia permitía, sin que se pueda añadir nada nuevo, y el discurso primero del señor Olavarieta prueba hasta la evidencia esta verdad, pues en el de ahora no ha hecho S. S. otra cosa que repetir sus anteriores argumentos. Mi compañero de comision el señor Marliani ha sabido contestar de una manera muy acertada los principales argumentos del señor Olavarieta. Yo diría muy pocas palabras para impugnar el nuevo discurso que acaba de hacer S. S. sino temiera que se resentiera de ello y que lo mirase como una falta de consideracion.

Dos son los medios de que se valió el señor Olavarieta para apoyar ahora su enmienda: primero, ¿porqué la comision al hablar del discurso de Mr. Guizot no habló tambien de la conducta de otras naciones para con España? La contestacion es muy sencilla, porque los motivos que han llamado la atencion de la comision respecto de la Francia al redactar el párrafo segundo no se la han llamado, ni era posible que se la llamasen porque no existen respecto de otras naciones. ¿Cuáles son los hechos presentados por el señor Olavarieta ó por el señor Ondovilla respecto del comportamiento de otras naciones? Han citado S. S. el suceso del cónsul inglés en la Habana, negocio en que á la nacion española se le dió una satisfaccion completa, que el gobierno inglés removió

Entonces en aquel pequeño rincón del globo, en aquella pobre iglesia de una miserable aldea, pasó una de aquellas escenas solennes tan raras no solo en la historia de los individuos, sino aun en los recuerdos de los pueblos. Celebróse un matrimonio entre dos almas, pues en cuanto á los cuerpos estaban ya asignados, uno á la justicia humana, otro á la misericordia divina; allí estaba el ataud que debía separarlos. En fin, acababa de terminar la misa, y el marido pasaba el anillo al dedo de su esposa, cuando entró el último espectador, único que faltaba en aquella escena: era el verdugo.

A su vista pareció retirarse súbitamente de la doncella el resto de valor que la había sostenido durante toda la ceremonia Sintió Marco Brandi helársela la mano que entre las suyas tenia, y hubiera caído Gelsomina con todo su peso sobre las losas de la iglesia, si su anciana madre y el compadre Mateo no la hubiesen sostenido entre sus brazos. En cuanto á maese Adan herido con toda la insensibilidad de la desesperacion, se mantenía inmóvil, mudo, con los dedos crispados en las molduras de una columna.

Llevaronse al marido encadenado y á la esposa desmayada; en pós de ellos salieron de la iglesia los habitantes de Nicotera, los penitentes cogieron el ataud, y siguieron la comitiva, y todo esto sucedió sin que maese Adan hiciese un movimiento que indicara que comprendía lo que en torno de él pasaba. Mas al cabo de un rato, como si la soledad y el silencio le hubiesen devuelto el sentimiento de su dolor, miró en derredor suyo, y viendo la iglesia desierta se escapó de su pecho un dolorido sollozo, y prosternando su frente en tierra:

—O Dios, Dios mio! exclamó: solo vos puede salvarlos.

—Los salvará, dijo una voz detrás de maese Adan.

de aquél destino al cónsul Turnbull, y en fin, un negocio enteramente concluido y arreglado del modo más decoroso para el país. Creo que esta contestación será más que suficiente para convencer al Senado de la ninguna importancia que merece este argumento usado tan repetidas veces en contra del dictamen de la comisión.

Lo mismo digo, señores, respecto de lo que se alegó en cuanto a Portugal. Yo no puedo penetrarme que los señores que han impugnado el espíritu del párrafo 2.º puedan querer que cuestiones tan insignificantes como esta ocupen un lugar en el proyecto de contestación, en el cual solo deben ocuparse las cuestiones de importancia y de grande interés para el país.

El segundo medio usado por el señor Olavarría, fue el de sostener que no era conforme al decoro y a la dignidad del Senado hablar en el discurso de contestación de un asunto esclusivo del gobierno. Yo disiento enteramente de la opinion del señor Olavarría, pues en mi opinion, no solo es una atribucion del Senado hablar de un asunto tan grave y tan importante, sino que es una obligacion suya el hacerlo, y de tal manera, que incurriera en una grosera contradiccion sino lo hiciese. Señores, la comision encargada de redactar la contestacion al discurso de apertura, ha presentado un proyecto que si bien es producto de los individuos que la componen, está basado sobre el pensamiento que creia se abrigaba en el ánimo de todos los señores senadores. Ha creído que atendida la importancia y trascendencia que podía tener el discurso pronunciado en la cámara francesa por Mr. Guizot, no podía dejar de tomarla en consideracion y ocuparse de él. Sabido es que dos son los partidos que predominan en aquella cámara, el de la oposicion y el ministerial: ¿y qué fue lo que dijo uno de los principales individuos del primero, como por vía de reconvenccion ó cargo al gobierno francés? ¿Que cómo no se habian hecho reclamaciones al gobierno español con motivo de nuestras cosas políticas?

Verdad es, señores, que el ministro francés contesto que reconocia la independencia de la nacion española, y que confiaba en nuestra cordura, y que nada había que temer: estas fueron las palabras que usó el ministro francés al principio de su discurso, y ellas efectivamente no han podido ser mas comedidas. Pero luego añadió, que en caso de necesidad usaria de la fuerza para sostener los intereses de la Francia, y que aconsejaria a su rey. Esto, señores, es una amenaza, y yo creo que no hay ningún español que sienta correr por sus venas la sangre pura de sus mayores, que no se indigna al ver que así se nos trate. Es necesario convenir que los dos partidos de la Cámara francesa, representados uno por Mr. de Lamartine y otro por el mismo ministro, se han creído con derecho á intervenir en nuestros negocios, á dar sobre ellos su parecer, y aun á proyectar planes ulteriores.

Pues ahora bien: ¿son negocios de menos importancia cuál ha sido la conducta del Senado? Yo le referiré dos hechos con los cuales se convencerá que no es esta la primera vez que los señores senadores se han dado por entendidos en casos como el presente de ocurrencias que mediaran en país extranjero ó con sus representantes: uno respecto del discurso pronunciado por Mr. Boyasi en la Cámara de los pares relativamente al Regente de España, y otro respecto de Mr. de Salvandy con motivo de una cuestion de pura etiqueta. En cuanto al primero, el Senado no pudo menos de ocuparse de las expresiones ofensivas dirigidas contra el Regente del reino por aquel individuo de la Cámara de los pares, extrañando al mismo tiempo que el presidente no le hubiese ni aun siquiera llamado al orden; y en el discurso de contestación del año 41 manifestó en términos bastante explícitos el desagrado que le habian causado las expresiones de Mr. Boyasi. Y en cuanto al segundo solo se trataba de una cuestion de simple etiqueta, en que un embajador habia pretendido presentar sus credenciales á la Reina y no al Regente del reino como jefe del Estado. ¿Y cuál fue la conducta que observó el Senado y lo mismo el Congreso respecto de este hecho? ¿No aprobó entonces el comportamiento del gobierno y no le manifestó por este medio que su resolucio n habia sido acertada?

Yo debo recordar al Senado que esta resolucio n se la votado por unanimidad, y aun por alguno de aquellos que hoy día hacen la oposicion al párrafo segundo. Pues sepan estos señores, que si bien la no presentacion de las credenciales de Mr. de Salvandy en manos del Regente del reino podia considerarse como una infraccion del artículo 59 de la Constitucion del Estado y como un hecho negativo de la legitima autoridad del Regente, no menos tristes son a pesar de todo las consecuencias que naturalmente se infieren de las palabras proferidas por el ministro francés; y si necesario se ha creído entonces el ocuparnos de los dos sucesos que he referido, no menos necesario es ahora el que nos ocupemos del que tan reciente y no menos grave tenemos. Así, pues, en este concepto, concluyo diciendo que el Senado se faltaria á sí mismo ó incurriría en una contradiccion manifiesta si admitiese la enmienda y no votase el párrafo.

El señor OLAVARRIEA (para una rectificac ion): Verdad es, señores, que el cónsul inglés Turnbull ha sido separado de su destino por el gobierno de su nacion, y en este sentido puede decirse que este negocio está concluido bajo el punto de vista de cónsul. Pero ¿y como particular podremos decir lo mismo? Me parece que no, mucho mas si se observa que el gobierno inglés dió á ese mismo cónsul Turnbull una comision muy importante respecto á emancipacion de negros en un punto bastante inmediato á la Habana.

En cuanto á lo de Portugal, yo aludí á las trepalias comedidas por súbditos de aquella nacion en nuestros puertos á pretexto de contrabando.

El señor ministro de ESTADO: No puedo dispensarme de volver á tomar parte en el debate, aun cuando estoy de acuerdo con el señor Olavarría, en que se va haciendo pesado. El cónsul inglés Turnbull, debe saber el Senado, y de ello no debe quedar la menor duda, fue separado de su destino por el gobierno inglés y á peticion del gobierno español: volvió otra vez este sugeto á la isla como particular, y fué expulsado de ella, con la circunstancia de que el gobierno español dió orden al capitán general de la Habana, para que si volvía otra vez á aquel punto, obrase con él con todo el rigor que marcan las leyes de Indias. Verdad es tambien que al poco tiempo fue nombrado para una comision; pero esto no lo hizo el gobierno inglés, sino la junta protectora de la emancipacion de los negros, y esta circunstancia creo que ni pueda ser imputada al gobierno inglés, ni menos considerarla ofensiva.

El señor Butron usó de la palabra en pro de la enmienda.

da, mas la escasa voz de S. S. nos ha impedido percibir su discurso.

El señor MARLIANI (como de la comision): El señor Butron se ha equivocado en su discurso, pues sin considerar que ahora no se discute el párrafo y sí la enmienda del señor Olavarría, sus argumentos han ido dirigidos á impugnar el párrafo, y no á hacernos ver la conveniencia de la enmienda. S. S. ha dicho, y en esto yo no fue el primero, que el dictamen de la comision ataca el artículo 47 de la Constitucion. Este artículo dispone que el rey podrá declarar la guerra y ratificar la paz; y yo pregunto ¿dónde hay en el párrafo de la comision cosa ó expresion que tienda á invadir las atribuciones del rey consignadas en dicho artículo 47? En el párrafo segundo, señores, nada se dice sobre este particular, lejos de eso la comision solo se ha propuesto al redactarlo en los términos que lo hizo contestar á impugnar la provocacion, y no se alcanza bajo qué punto de vista se pueda imputar á la comision al dar esta respuesta otras miras distintas de las que ha manifestado, y que naturalmente se infieren de sus palabras. El señor Butron nos ha recordado las sesiones de 9 y del 11 de enero del año 23, y sin duda como en aquella época hemos sufrido tanto, le aflije su recuerdo. Pero el señor Butron debe saber la grande diferencia que hay de aquella á esta, y además que las notas que entonces se pasaron, honor eterno del ministro que las firmó, no fueron las que dieron margen á la invasion francesa del año 23, pues ya el señor Infantó probó con documentos irrefragables que nada habian influido, y que el plan de ataque habia sido proyectado con mucha anterioridad; yo mas bien creeré que si la invasion del año 23 se verificó, fue debido en gran parte á haberse creído las Cortes de las palabras de Luis XVIII, cuando aseguró al gobierno español que el cordon sanitario de la frontera no tenia ningún aspecto político, y al poco tiempo invadió nuestro territorio.

En cuanto al discurso pronunciado por el ministro francés, no conozco una cosa mejor que es la introduccion ó premio del mismo, el mal está á lo último, y no debe olvidarse que no era una cuestion incidental la que se trataba, sino de la contestacion al discurso de la corona en el párrafo relativo á España. Con este motivo uno de los señores de la oposicion hizo un cargo al gobierno manifestando que no tenia opinion política respecto á España. El ministro, y precisamente el de Negocios extranjeros contestó al cargo que se le hacia y al concluir su discurso dijo: "que en el caso que pudiesen peligrar los intereses de la Francia usaria de la fuerza y aconsejaria á su rey y á su patria." ¿Y qué significa fuerza, señores? Para mí su significacion es bastante clara y terminante, y no puedo menos de considerar el discurso de Mr. Guizot como una especie de parodia con un hecho histórico bastante reciente. Cuando el primer cónsul fue elevado al imperio, se abrieron en Francia una especie de registros públicos para que todos los ciudadanos diesen su voto sobre el particular. Con este motivo se dieron las órdenes oportunas á un general francés para que indagase la voluntad de sus soldados, y el general despues de haber explicado á los soldados la libertad con que debian emitir sus votos, sin que influyese de ninguna especie se pudiese ejercer sobre ellos, les añadió: "pero el primero que diga que no, será fusilado." Pues así está la independencia de Mr. Guizot respecto á España; los españoles son libres, son independientes, dice el ministro francés, pero si hacen tal ó cual cosa, usará de la fuerza y aconsejaria á mi rey.

La comision, señores, no podía de ninguna manera hablar respecto de la Francia en sentido distinto del que lo hizo, y un ejemplo de este derecho nos lo suministra la misma Cámara francesa, cuando en una ocasion no muy remota al discutir la contestacion al discurso del trono, en cuyo documento se calificaba como de anárquico el estado en que nosotros nos encontramos, la Cámara borró esta expresion. Yea, pues, el Senado como la Cámara francesa ha intervenido en poder nuestro honor en el lugar que le correspondia, en hacernos la justicia que merecíamos: ¿y será posible que nosotros no podamos hacer lo que en nuestro favor hizo la misma Cámara francesa? ¿quién tal podrá presumir del Senado? Por último, señores, cuando llegue á discutirse el párrafo de la comision, manifestaré con datos irrefragables que el gobierno francés, no solo por deber, sino hasta por compromiso, está obligado á no intervenir en las cuestiones de España.

Seguidamente se declaró el punto suficientemente discutido, y á peticion del mismo señor Olavarría se decidió que la votacion fuese nominal, y verificada esta, resultó aprobada el dictamen de la comision por 57 votos contra 17.

ENMIENDA DEL SEÑOR CAMPUZANO.

Propone en ella su autor que se diga en el párrafo, que la mejor garantía de nuestras instituciones será guardar un justo equilibrio con todas las potencias extranjeras, y que el Senado espera que, mientras S. A. esté al frente de la nacion no sufrirá menoscabo alguno su independencia, su honor ni sus intereses.

La comision opina que no se admita esta enmienda. El señor CAMPUZANO (para una cuestion previa): Señores, en la situacion en que se halla el gobierno entiendo que es importante el que continúe la discusion respecto á un asunto tan grave como el que se refiere este párrafo. El mecanico de la maquina constitucional se sabe que consiste en tres ruedas, á saber: el Congreso, el Senado y el gobierno: cuando falta alguna de ellas es imposible que se marche en orden. Por lo tanto propongo al señor presidente que tenga á bien consultar al Senado si dejará la discusion de este párrafo para cuando el gobierno esté constituido.

Hecha la pregunta, el Senado acuerda que continúe la discusion.

El señor CAMPUZANO: Apoya su enmienda fundándose en que los términos en que está concebida abraza todos los extremos que el Senado puede proponerse en esta cuestion, sin usar del lenguaje duro é inusitado de que la comision se vale.

El señor HEROS: Estoy sumamente complacido de oír hablar de independencia y de derecho nacional á todos los señores que por medio de enmiendas ó de otro modo han tenido ocasion de impugnar el párrafo, y aunque no sea mas que bajo este concepto la cuestion ha sido grande, pero hasta ahora no se ha traído la discusion al terreno en que la ha colocado el señor Campuzano que es el suyo verdaderamente; pero yo que tengo la idea de que esta cuestion conduce á la tranquilidad

del país, á la conciliacion y á conservar el justo equilibrio entre las naciones europeas, sostengo el párrafo y combato la enmienda porque está en contradiccion con ella misma.

Los señores que se han propuesto combatir lo que yo dije el otro día, se han olvidado de que cuanto espuse tenia por objeto combatir la política exterior de la casa de Borbon, y S. S. S. S. le han dado una interpretacion á los actos interiores y á otras cosas que nada tienen que ver con aquello. Otros han combatido á la casa de Austria; no parece sino que yo tuve el deseo de hacer su apologia. Lo que yo dije, fue que el absolutismo se sostuvo mas especialmente por la casa de Borbon, y no sé como han estraido esto los señores juriscónsultos que saben se mandaron quitar en la recopilacion de leyes hecha en tiempo de Carlos IV, las que hablaban de la reunion de Córtes.

Seguendo en este mismo error, se han citado todas las mejoras que por la familia de Borbon se han hecho principalmente por el Sr. D. Carlos III. Pero la cuestion es esta, ¿se podría haber hecho todo esto teniendo una política exterior mas acertada? La respuesta es que sí. Sin los gastos inmensos que nos ocasionaron las guerras promovidas por esta casa, estaríamos infinitamente mas adelantados.

Los que combaten el párrafo se apoyan en que lo que se dice respecto á Francia quieren que se diga tambien respecto á Inglaterra, pero yo les contesto: si señor se diría si estuviesemos en el mismo caso respecto á la última de estas potencias. Pues qué ¿si hubiera habido Córtes en España el año de 14 habría dicho impútemente un ministro inglés, que los liberales de España eran unos jacobinos de la mala mala inspiracion? ¿Pues qué, en el año de 24 habrian pasado sin contestacion las palabras del ministro Canning cuando dijo que habia quitado la libertad á España para llevarla á América? No, señores. Nosotros desconocemos la influencia sobre otras naciones, pero tampoco la queremos sufrir: nosotros combatimos por ser puramente españoles con nuestros hábitos, con nuestras costumbres, con nuestras leyes. Diga un ministro inglés lo que le dicho un francés y le contestaremos lo mismo.

Ha dicho el señor Campuzano que lo que S. S. desea es que se establezca un equilibrio entre las potencias de Europa; yo lo deseo tambien; pero hay justo equilibrio cuando una nacion quiere sobreponerse á las demas. Yo, señores, para formar mis juicios no me atengo á las conversaciones particulares sino á lo que se dice en los parlamentos. Me acuerdo que en el año de 40 reconvenido Mr. Thiers por que daba demasiada importancia á la política de España dijo: "perdonadme, señores, que la política de España es la mas importante, por que es la retaguardia de la Francia." ¿Y no quiere esto decir que estemos alerta? ¿Qué dijo Catecaubriand en las cámaras francesas? "La Francia no puede tener dos fronteras." Esto equivale á decir que hemos de ser enteramente suyos? Y hay mas medios para cortar todo esto que el de adoptar una política puramente nacional acomodada á nuestro territorio, á nuestras costas, á nuestras fronteras? ¿Y podemos hacer creer que tenemos esta política sino hacemos alarde de ella? ¿Y cuando las naciones alemanas nos vean explicarnos así, no creerán que hay una nacion con quien pueden contar para establecer el equilibrio europeo?

¿Qué decimos, pues, nosotros? Sépase que esta nacion está ofendida, que las expresiones de un ministro amenazan nuestro porvenir ¿Y cuál es ese porvenir? ¿no es público que ese ministro ha puesto en noticia de las potencias del Norte que la Francia no consentiria el casamiento de la Reina Isabel II mas que con un individuo de la familia Borbon? ¿no digieron los periódicos que eso se consideraba como un *casus belli* probable? Pues esto es digno, mas digno de ofender á una nacion independiente.

Seria ofender la sabiduría del Senado el detenerme en demostrar que el modo como ha de casarse nuestra Reina está basado en un principio constitucional segun el artículo 53, y que de obrar con arreglo á la ley trata la comision. Y si se quiere suponer que el discurso de Mr. Guizot es un discurso aislado, y sin consecuencia, corta el lazo de las negociaciones que sobre este asunto se entablaron con otras naciones, que reconocieron estábamos en nuestro derecho obrando con absoluta independencia. Por el párrafo de la comision no se trata de declarar á la Francia ni á nacion alguna ninguna hostilidad: es un pensamiento político que siguiendo lo manifestado por el señor ministro de Estado el otro día, demuestra que en España no hay esa propension á intervenir en negocios ajenos ni á llevar á ninguna nacion su propaganda, y por eso las demas naciones se van decidiendo á estrechar con nosotros sus relaciones, y esta es ya una política nacional: no se quiere en fin mas, que mantener íntima nuestra libertad é independencia; tenemos marcados nuestros límites y no hay que pasar adelante.

En cuanto á libertad, dijo Mr. Guizot que debía respetarse la de todos los pueblos, incluso la de sus contrarios; pero ¿qué significa decir despues que la nacion española no puede gobernarse sino con la política de Luis XIV? ¿No quiere decir que es conveniente destruir nuestra Constitucion para que suceda otra ley sobre el casamiento de nuestra Reina? ¿No parece que se trata en menoscabo de nuestro honor y dignidad de que dependamos de influencias estranas? Yo espero de la sabiduría, nobleza y nacionalidad del Senado, que votará el párrafo de la comision en el que se da á entender que hemos entrado ya en la política nacional, que no permite que nadie intervenga en nuestros negocios y mucho menos en que Isabel se case con quien le parezca.

El señor CAMPUZANO: No estoy convencido con los argumentos del señor Heros, por mas que mis doctrinas políticas estén en armonia con las de S. S. No me he persuadido de la oportunidad de que el Senado haga esta declaracion por las palabras pronunciadas por Mr. Guizot, y mucho menos si considera que la familia reinante hoy en Francia no es la de Luis XIV.

El señor HEROS ha dicho que la Francia necesita tener á cubierto su retaguardia, y por eso mismo debe conocer que cada gobierno piensa lo que le conviene, y que el equilibrio europeo no perderá nada porque estemos en buenas relaciones con la Francia. Insisto en la conveniencia y oportunidad de que se apruebe mi enmienda.

El señor LASANA: Sin embargo que el Senado debe estar cansado de esta discusion, tengo una razon que pesa sobre todas, y es la necesidad de darla á mis comitentes de por qué voto de la manera que lo he de hacer. Dice el señor Heros que la Francia necesita tener guardadas las espaldas y nosotros tambien; pues bien, que haga la Francia lo que hicimos nosotros, que fue respetar su movimiento para establecer la Carta, sin tratar de intervenir en sus negocios: este

mismo respeto exigimos de ella para con los nuestros. La Francia está como el coloso de Rodas, con un pie en Europa y el otro en el Rin, y si levantara el dedo contra la comision no hace mas que referirse al discurso de Mr. Guizot que tiene visos de amenaza, y á esta amenaza contesta: si no estamos dispuestos á rechazarla: de nuestra parte no hay amenaza sino la oportunidad de que estos cuerpos hagan esta manifestacion. Se han hecho observaciones tambien sobre la marina y con relacion á la existencia de dos partidos franceses y anti-franceses en España. Digo que estoy conforme se dé á la marina el impulso que las circunstancias permitan y aseguro que desconozco esos dos partidos, protestando yo soy solo español, de los que no quieren ser dominados por nadie.

Aseguro que del dictamen de la comision á una declaracion hostil hay una gran diferencia, y proclamo que nuestra libertad tiene sobre sus legítimos títulos de nacimiento, el de la voluntad de la nacion.

Hace S. S. algunas observaciones sobre lo indicado por el señor Ondovilla acerca de los jueces y magistrados de las diputaciones no deben pararse, porque si tal sucede se pierden los frutos, y es necesario que sigan si no ha de retrogradarse á la fuera tan tarde, me detendria á manifestar que el partido de los dedosos nos ha traído males sin cuento en nuestra carrera. Digo que aqui no existen mas partidos que españoles, que con las circunstancias y con oportunidad, y que la enmienda debe desecharse.

Se da el asunto por bastante disuelto. Se aprueba el dictamen de la comision contra la enmienda del señor Campuzano, quedando esta desechada por 56 votos contra 8.

Quedan sobre la mesa un dictamen de la comision de parte favorable á las de Toledo y aptitud de su electo D. Esteban Abad, y otro de la de peticiones.

Se cita para mañana.

Se levanta la sesion á las cinco.

EL HERALDO.

MADRID.

VIENE 4 DE MAYO.

Con pensosa languidez siguen aun en el Senado los debates sobre el párrafo segundo del proyecto de contestacion al discurso de apertura.

La sesion de ayer fue consagrada en su totalidad á la discusion de las enmiendas presentadas por los señores OLAVARRIETA y CAMPUZANO, de las cuales hemos tenido ya ocasion de hablar detenidamente á nuestros lectores.

Inútiles han sido los esfuerzos con que estos señores procuraron demostrar la conveniencia y los principios de sana política, que aconsejaban fuesen adoptadas aquellas enmiendas, en vez del párrafo de la comision, ya tan generalmente condenado por la opinion.

Inútiles tambien las poderosas razones alegadas por otros oradores en esa importante discusion, y estériles fin otras consideraciones que aconsejaban una política mas prudente y decorosa al tratar de nuestras relaciones con la nacion vecina. La comision del Senado desoyó todos los consejos, y sobreponiéndose á la razon y á la conveniencia pública, quiso que el alto cuerpo colegislador rechazase las enmiendas de los señores OLAVARRIETA y CAMPUZANO. Desgraciadamente esa exigencia fue satisfecha en la sesion de ayer por el resultado de las votaciones nominales, quedando en su consecuencia libre y despejado el terreno de la discusion para la entrada al párrafo del proyecto de la comision, que sin duda alguna será aprobado hoy.

Con este fin hizo ayer el señor HEROS un nuevo discurso que difícilmente podria analizarse, pues jamas hemos oido á este orador tantas ideas incoherentes y tan pocas probasen lo que S. S. queria demostrar.

Lejos, por otra parte, de satisfacer á los cargos que le habia dirigido el señor OLAVARRIETA, en una de las sesiones anteriores, reprodujo sus ataques y acusaciones contra la augusta dinastía de los Borbones, dando así de nuevo un triste espectáculo al país, indigno ya de ver á un empleado de ISABEL II desahogar en el parlamento la saña que abriga contra los ilustres progenitores de su Reina y Señora.

El fallo de la opinion pública ha recaído ya sobre la conducta del señor HEROS.

Poca importancia ofreció por lo demas la sesion de ayer, en la cual repitió tambien sus ataques el señor MARLIANI contra la política francesa, de épocas ya pasadas y muy diversas por cierto de la que hemos de

Volvio la cara vivamente el pobre padre, y vió á Fray Bracalone.

—Y cómo preguntó.

—Por medio de una santa idea que ha enviado á su humilde siervo, respondió el sacristan.

—Cuál? cuál? murmuró maese Adán.

—A qué hora debe verificarse la ejecucion?

—A las cinco de la mañana, respondió maese Adán.

—A las cuatro y media, enviad á buscar el santo viático para vuestra hija.

—Y despues? y despues? dijo el padre que empezaba á comprender algo.

—De lo demas yo me encargo, respondió Fray Bracalone.

—Ah! Dios mío, Dios mío! exclamó maese Adán lanzándose fuera de la iglesia, con tal que no haya muerto de aquí á entonces!

Marco Brandi habia sido llevado de nuevo á la prision entre el confesor y el verdugo, debiendo ser consagradas las dos últimas horas que le quedaban de vida á los consuelos de la religion y á los preparativos del suplicio. Por lo demas entran las misiones eran fáciles para el ejecutor de las venganzas humanas, y para el ministro de la misericordia divina. Marco Brandi se hallaba ya con el espíritu desasido de la tierra, y para él la ejecucion no era mas que una dolorosa formalidad.

Así que al sonar la hora salió con paso firme, y se presentó á los habitantes de Nicotera reunidos ante la puerta de la cárcel, no solo con el semblante tranquilo, sino aun con la sonrisa en los labios. Detúvose sobre el lintel, y hallándose algunos escalones mas elevado, se aprovechó de esta posición para

dar gracias á los habitantes de Nicotera, que despues de haberse dignado asistir á su matrimonio, iban á presenciar su muerte. En seguida, habiendo abrazado al confesor y al verdugo, subió sobre el borrico con las manos atadas, y el rostro vuelto hacia la cola, á fin de no perder de vista el ataúd que llevaban en pos de ellos penitentes, cantando en coro el *De profundis*. En esta forma atravesó la comitiva toda la poblacion, pues la ejecucion debia verificarse en el punto del camino en que habia sido cometido el último robo de que habia sido acusado maese Adán, y del que Marco Brandi se habia confesado culpable. De aquí resultaba que el reo debia pasar por delante de la casa en donde agonizaba Gelsomina; cuya casa estaba situada cabalmente entre la aldea y la pequeña iglesia de la abadía.

Esta era la última prueba reservada á Marco Brandi, de suerte que la única gracia que imploró fué la de ir al lugar del suplicio por otro camino; pero el juez que hubiera creído infringir sus deberes cediendo á un sentimiento de humanidad, ni aun se habia dignado contestar á esta peticion. Significó, pues, el paciente la marcha indicada, y empezó á aproximarse á la morada de maese Adán, aunque vuelto como estaba de espaldas, no podía verla afortunadamente, pues por una prevision de humanidad instintiva, sin duda la justicia italiana quiere como dijimos, que el paciente marche hacia atrás, á fin de que en lugar del cadalso en donde va á sufrir, tenga ante los ojos el ataúd en el cual ya no sufrirá.

Sin embargo, por los objetos que le rodeaban, podía adivinar Marco Brandi que no se hallaba ya sino á corta distancia de aquella puerta por donde habia entrado en circunstancias tan diferentes, y ante la cual iba á pasar por última vez. De repente, como si cada cual hubiera sentido una compasion profunda hacia la pobre niña que debía ser viuda antes de ser

esposa, enmudecieron los cantos, cesaron las conversaciones, y se extendió un profundo silencio sobre toda aquella multitud que continuó su camino muda y con la cabeza baja. Lanzó Marco Brandi una ojeada al pasar, y vió que estaban cerradas todas las ventanas de la casa hospitalaria. Nada estaba abierto sino la puerta, y sobre el lintel estaban arrojados y oraban maese Adán y la vieja Bibilana. Continúo la comitiva su ruta fúnebre, y habia dejado atrás la casa un centenar de pasos poco mas ó menos, cuando en medio de aquel silencio de muerte que reinaba, se oyó resonar el tañido argentino y acompañado de una campanilla. En el instante mismo, aparecieron en la esquina de la pared que subía hacia la iglesia, primero un monaguillo con una cruz de plata, en seguida Fr. Bracalone sacudiendo con la regularidad del hábito la campanilla cuyo son se habia oído, y por último el buen prior Cayetano, que acciéndole á la invitacion de maese Adán, llevaba el santo viático á su hija. Todos lanzaron entonces un gran grito de alegría, pues cada cual adivinó lo que iba á acontecer.

Detúvose luego la comitiva, hicieron bajar á Marco Brandi de su borrico; y juez, paciente, egreutor, penitentes, pueblo y esbirros, todos se arrojaron para dejar pasar el santo viático. Pero en vez de continuar su camino se detuvo el prior enfrente del juez y levantando el cáliz en el cual estaba encerrada la hostia que llevaba á la moribunda:

—Juez, le dije, yo te conjuro en nombre de nuestro Señor Jesucristo aquí presente que desates las manos al reo pues todo reo que encuentra en su camino el santo viático se libra de la justicia de la tierra, agraciado de derecho por el rey del cielo.

Inclinó el juez la cabeza en señal de obediencia, y fue á desatar él mismo las manos de Marco Brandi.

Entonces D. Cayetano precedido del monaguillo y de fray

Bracalone continuó su camino, seguido del juez, de los penitentes, del paciente, del verdugo, del pueblo y de los esbirros, porque tal es la costumbre en Italia, que todo el que entra en el santo viático lo acompaña hasta la puerta del monaguillo.

Por mucha precaucion que hubiera tomado la comitiva Gelsomina la habia oído pasar, y habia hecho un esfuerzo para no levantarse y ver otra vez aun en la tierra á aquel á quien ella no debía volver á encontrar sino allá arriba; pero la burla le faltado sus fuerzas aotadas con tantas emociones sucesivas, y volvió á caer otra vez en su lecho con los ojos cerrados y pálida como si fuera ya difunta. En ese estado como la habió D. Cayetano; oyó ella el ruido de la campanilla, oyó los pasos del hombre de Dios que se acercaba á ella, oyó llenarse de gentío la casa de su padre; pero todo esto no habia podido sacarla de su aturdimiento. De repente un mano tomó la suya y con el solo contacto de aquella mano, abrió de nuevo los ojos. A un lado de ella como estrabado Marco Brandi, y al otro D. Cayetano, y despues en fila de penitentes, esbirros, en fin todos los que habian podido caber en la pobre casa. Dró vagar la enferma una mirada á cada uno sobre toda aquella muchedumbre, y luego fijándola por fin en Marco Brandi:

—Somos ya difuntos? dijo: nos hallamos por ventura en el cielo?

—No, respondió Marco Brandi: nos hallamos vivos y bendecidos sobre la tierra.

—Y bien, dijo el padre Cayetano, recibid ahora como antes á Dios que os salva.

FIN.

que existía en la naturaleza el fluido eléctrico, y por lo tanto en todo se pensó menos en colocar un para-rayos sobre el edificio; y he aquí los efectos de tal criminal descuido:

Hace unos cinco días que la atmósfera se hallaba cargada de densos y opacos nubarrones, y aunque reinaba una calma casi completa, el aspecto celeste era sin embargo imponente y aterrador, una nube estrepitadamente oscura se deslizaba pánicamente del oeste; los habitantes de la villa veían aquel meteoro con cierta especie de terror, y ni aun siquiera había exhalado la más mínima claridad; pero al colocarse sobre el cenit del castillo, descargó repentinamente parte de la electricidad que contenía produciendo un relámpago y un pequeño trueno, en seguida se oyó una detonación espantosa que hizo retemblar todos los lugares comarcanos, y parte de la fortaleza cayó sobre un estrago terrible en aquellos habitantes. El castillo ha quedado enteramente derrocado, de tal modo que no es posible indicar el sitio en que estaba colocado el almacén. Ignoro el número de víctimas que han sucumbido, aunque me han asegurado que los heridos y contusos pasan de cuatrocientos.

—Leemos en los periódicos de Reus (Cataluña).
“En la mañana del día 24 del corriente fue notificada á Francisco Barrufet, acusado de autor de la muerte de su consorte María Rius y de haber herido á su suegro Lorenzo Rius, en 15 de marzo pasado, la sentencia proferida por el señor juez de primera instancia de este partido, en la que se le condena á la pena de muerte en garrote vil, debiendo ser conducido desde la cárcel al lugar del suplicio en el modo y forma que quedó dispuesto en el código penal discutido en las Cortes del año 1822, y al pago de los gastos de curación, daños y perjuicios causados á su citado suegro, cuya sentencia se ha remitido en consulta á la audiencia de Barcelona.”

—De Solsona escriben al *Constitucional* barcelones que aquellas autoridades desplazan gran actividad, en persecucion de los latro-fasciosos que infestan aquellas cercanías. Por orden del comandante general han sido confinados á Mérida el cura de Belmañe, el de Sa y el de Rincó, y ademas varios parientes de Tristany, y algunos paisanos han sido confinados á Balaguér.

—El ayuntamiento de Barcelona ha dirigido una esposicion al gobierno pidiendo el terreno que ocupa la iglesia, convento y huerto de Santo Domingo de dicha ciudad, por el precio de tasacion, con objeto de destinar este local para una plaza mercado.

—Parece va á publicarse en Barcelona un nuevo diario progresista, titulado *La Joven España*.

—Con el título de *Traslaciones del hospital militar* dice el *Imparcial* de Barcelona:

“El gabinete que todavía nos gobierna está presidido por el señor Rodil que nos hizo una amistosa visita á últimos del año pasado, como todos saben; pero lo que acaso algunos ignoran es que el espasmo general presidente, solista siempre por la gloria y riqueza de Barcelona, quiso dar inmediato destino al edificio que dejó vacío la supresion de la fabrica de cigarrillos, como para arrebatarnos toda esperanza de recobrar un establecimiento en que hallaban medios honrosos de subsistencia muchas familias de esta ciudad; para realizar su filantropía idea de un modo digno del afán-bombardeador, dispuso el señor Rodil que inmediata y atropelladamente se trasladase el hospital militar desde Junquera al antiguo seminario, desestimando las reclamaciones de los facultativos y demas personas que se compadecieron de los infelices soldados enfermos; los hombres que hoy gobiernan adulan al ejército cuando lo necesitan, apellidando á los soldados compañeros para conducirlos á la muerte; pero se rien de su miseria y penalidades cuando no han de pedirles apoyo, y juegan hasta con su vida si así les conviene por particulares miras. Verificada la traslacion á un punto impropio para hospital, y llevada á cabo sin las precauciones convenientes, no tardó la experiencia en confirmar los vaticinios que desprecio el señor Rodil; hasta el punto de no haberse podido prescindir de volver á establecer el hospital en el edificio de Junquera, habiendo costado á la nacion estas traslaciones unos siete mil duros, amen de enfermos agravados, etc. etc!!! Con la predicha cantidad hubiérase podido introducir grandes mejoras en favor de los pobres soldados enfermos, y se hubiera asegurado acaso la salvacion de algunas vidas muy caras á la patria; pero el gobierno actual, consecuente en andar siempre por mal sendero y en especular con lo mas sagrado, prefirió desahogar un impulso de vanidad y esplayar la baja ojeriza que nos tiene. ¡Dios se lo pague cual lo merezca! ¡Y dirán todavía que no es protector el actual gobierno! ¡Dirán que no preside en todos sus actos el acierto y la buena fé!”

—TARRAGONA 27.—Ya habrán visto Vds. como se hicieron los remolones los ciudadanos de esta provincia en esto de acudir á segundas elecciones. Se agitaron los distritos, se abrieron las urnas, y en vez de echar votos, llovieron protestas. Los electores por unanimidad se negaron abiertamente á concurrir á estas elecciones; no quisieron reconocer ni autorizar con su aquiescencia la solemne injusticia cometida por algunos comisionados en el escrutinio general al declarar nulas las actas de Tarragona y Reus. Así es que por falta de votantes no ha habido segundas elecciones, y el mismo Congreso ha hecho justicia á esta provincia reconociendo como válidas las mencionadas actas, que son las que dan la preponderancia en la provincia. Sin embargo creo que el bando ayacucho no se ha dado todavía por vencido; quedando en el campo de la ley, ha acudido al de las intrigas. Ha propuesto entrar en transacciones con el progresista, haciendo que de los dos diputados que faltan salga uno de cada partido. Por supuesto que el moderado para nada entra en las combinaciones.

No hace muchos días ocurrió en esta provincia un lance que no debe pasar desapercibido porque haya recaído en sencillos, bien que honrados montañeses. Vagaban por las montañas de Montagut unos cuantos ladrones, que tan pronto estaban en aquel punto como á quince leguas de distancia. El gobernador de Solsona, encargado de su persecucion, quiso cogelos en el término de Montagut, donde se le figuró que estaban escondidos. Con este objeto coge á todos los habitantes de aquellas casas de campo dispersas por aquella montaña y los conduce á la iglesia de Montagut. Les hecha un sermón terrible, para que descubran á los ladrones, amenazándoles que va á fusilarlos en el acto. La pobre gente se intimida, pero no descubre, porque ignora realmente el paradero de los malhechores. El comandante sortea á los infelices para ser fusilados cuatro de ellos. El cura, que estaba tambien presente á la terrible ceremonia, los confiesa, y son arrebatados del lugar sagrado para el patíbulo. Un momento despues suena una descarga: mas los fusilados quedan con vida, porque la descarga no habia sido mas que *ad terrorem*, y para arrancar una confesion. Mas ¿se evita con esto un trastorno que puede acaso acarrear la muerte á un inocente? El que mandaba tan chistosas pantomimas dicen que era un pariente de Zurbano.

Días pasados la mano de la justicia ha dado con una lobada de asesinos, que no vagaban por los bosques y cuevas como los que buscaba el pariente de Zurbano, sino que muy holgadamente descansaban en el seno de las poblaciones, y á la sombra de la proteccion que prestan á los buenos las autoridades del Regente. El jefe de esta gavilla era un tal Andreu de Torroja en el Priorato de *scila dei*: el núcleo principal y el centro de las operaciones residía en Porrera: han sido cogidos hasta el número de 14, grandes crimenes se atribuyen á esta pandilla y especialmente el horrible asesinato cometido en la villa de Porrera á fines del año pasado en la persona de una señora viuda, joven y virtuosa, con tales circunstancias y por tales motivos que horroriza el recordarlo. Nos abstendremos de calificar á los presuntos reos, porque están bajo el imperio de las leyes. El celo y actividad del juez de primera instancia de Falset, á cuyo distrito pertenecen, ha hecho ya descubrimientos importantes. Veremos como concluye un asunto, que tiene en espectacion á todo el país. El país desea justicia pronta y enérgica.

—Del Ampurdan escriben á la *Corona* barcelonesa:
Bien hacen Vds. en no creer obra del partido progresista ó de gran parte de sus afiliados la famosa hoja, que firmada por una infinidad de progresistas, se ha distribuido en Gerona y que han copiado Vds en la *Corona* de 21 del presente. Aquí al menos los que se llaman progresistas reniegan de dicha obra, sosteniendo hallarse limpios de la mancha y baldon que debe caer sobre sus verdaderos autores.
Al considerarla Vds. hija de nuestro insigne jefe político y

de sus paniaguados, habrán Vds. dado de séguro en el blanco pues ¡qué no hará un necio despechado!

El orgullo de su señoría debe quedar muy mortificado de ver que llevando él el nombre de la autoridad superior de la provincia, hay sin embargo en ella ó ha habido al menos hasta ahora un jefe militar que todo lo ha abarcado hasta el poder de los tribunales.

Así es, que el baston que pusiera la ley en las manos de dicha autoridad política y la vara de juez de primera instancia de Figueras, se han convertido en irrisorias cañas, y poderosas contra el débil, pero frágiles y nulas contra el fuerte.

Pero el jefe político quiere desquitarse, y todo lo que ha mostrado en flaqueza respecto al poder militar robusto en el día, lo gana en arrogancia con los ayuntamientos y alcaldes, que debieron gastar toda su pujanza cuando el pronunciamiento de setiembre, pues tan sumisos y blandos han quedado desde entonces.

Miseras lamentaciones oponen tan solo los de esta rica porcion de la provincia á los crudos y repetidos azotes que les descarga el jefe político con sendas y frecuentes multas.
El menor olvido, el hecho mas insignificante es castigado con una multa; multa y multa crecida porque hicisteis, multa porque dejasteis de hacer.
El ayuntamiento de Figueras ha representado ó va á representar seriamente contra exacciones tan escandalosas, y esta corporacion y todas las municipalidades del Ampurdan son mas vejadas ahora que en el tiempo de los gobernadores militares y políticos, entre los cuales, no faltaban hombres de razon destinados á hacer bien á los pueblos y no á esquilmarlos.

—Escriben de Córdoba:
El ayuntamiento constitucional en sesion de hoy ha acordado por unanimidad no prestarse á barrear la Contintucion, haciendo el repartimiento de contribuciones del trimestre vendido, y noticiárselo así al intendente. Los concejales de todos matices han estado concordes para llenar su sacro cometido de velar por la Contintucion y por los intereses de sus comitentes.
Entretanto se aumenta la inseguridad de los caminos, pues en la campaña han robado dos partidas. Con este motivo de sospecharse de un gitano, se ha reproducido la estravagante y atroz ley de partida que autoriza el sellar á fuego á los hombres en equivalencia á cortarles las orejas si son llamados gitanos aunque sean españoles, y encontrándose usando de su derecho á viajar ó á ejercer su profesion.

—Leemos en los diarios sevillanos estas lamentables líneas:
El señor Chacon, tesoro de la intendencia militar, y un hijo del desventurado general Quesada, iban anteayer en un tilburi á la feria, y una legua antes de llegar se desbocó el caballo, y al lanzarlos el carruaje se maltrataron fuertemente, causándoles la caída grandes contusiones. Parece que por los agentes de seguridad apostados en el camino, fueron socorridos, y conducidos al pueblo donde se les han prodigado los auxilios que reclamaba su situacion.

—Leemos en el *Nuevo Avisador*, lindo periódico que se publica en Sevilla: “Ayer, días de S. M. la Reina madre, ha sido descubierto el magnífico escudo de armas, que bajo la direccion de D. Joaquín D. Baquer se ha pintado sobre la puerta del patio de las banderas del real alcázar de esta ciudad. Mañana diremos cuatro palabras mas sobre este punto.”

El domingo concurremos á los jardines del real alcázar de esta ciudad y tuvimos el placer de contemplar las grandes mejoras hechas en muy poco tiempo por el administrador del patrimonio don Domingo da Alcega. Preciosos son los canastillos que ha formado de cañas junto al estanque grande el capataz de los jardines Domingo Vila, y segun nos han informado muy vistosas las labores que adornan el celebrado laberinto, hechas por traza del maestro José Gutierrez y Lopez. Damos la enhorabuena al señor de Alcega en nombre del público, y esperamos que lleve á cabo todas las obras del mismo modo que ha empezado.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

—La señora Basso Borio parece ha sido acometida de un violento ataque de perlesia. Este lamentable suceso impidió se cantase anoche en el Circo el *Marino Futiero*, habiéndose ejecutado en su lugar la *Vestal*. Una especie de fatalidad pesa sobre este teatro: y necesario es gran celo de parte de la empresa para conjurarla.

—Lamentando ese abandono en que se encuentran todas las clases pasivas, que observa un periódico de la mañana, la supuesta centralizacion es solo una farsa mas entre las infueltas que ha representado el poder actual. La desigualdad en el cobro de sueldos y asignaciones es espantosa, habiendo empleados que están al corriente, mientras otros perecen de miseria con el escandaloso atraso de seis ó ocho meses.

—ROBO EN EL BANCO ESPAÑOL. El *Castellano* publica anoche los siguientes y curiosos pormenores.

“Hace cinco meses que el señor jefe político de esta provincia avisó al señor Fagoaga, director entonces del banco, de que tenia noticias que se preparaban *herramientas* para taladrar techos con intento de robar el banco. En esta virtud se adoptó en este la precaucion de pasar requisa en todas sus habitaciones al anochecer, y al verificar ayer esta operacion un portero y un ordenanza á las siete de la tarde, al entrar en un retrete ó cuartito inmediato á la sala de juntas fue acometido el ordenanza que iba delante por un hombre que trató de apretarle el cuello, sucediendo lo mismo con el portero, y saliendo tres ó cuatro hombres de aquel sitio. Fuéronse á la calle siguiéndoles los porteros ó dependientes del módico que pudieron, y en la calle del Carmen fue detenido y preso por un oficial que pasaba, á las voces del portero, que les seguía uno de los ladrones que en el acto tiró al suelo un vaso de plata, el cual volvió á recoger obligado por el oficial, quien condujo al reo al principal.”

En la calle de S. Alberto se recogió un saco con piezas ó alhajas de plata, tirado por uno de los ladrones perseguidos, no se sabe si por el mismo aprendiz en la calle del Carmen ó otro. Registrada la casa del banco se halló otro de los ladrones en un balcón que tambien fue preso. Se sabe que eran cuatro los ladrones, y que intentaron incendiar la casa, quizás al ser descubiertos; pues se halló ardiendo una espuerta de astillas destinadas para la chimenea. Hanse cogido en el sitio del robo extraordinaria porcion de limas y otras herramientas propias para el caso, y tambien provision de pan, chorizos y una botella de vino llevado por los ladrones; lo cual indica que juzgaban larga la tarea.

Este es el hecho, en cuya averiguacion judicial entendié el señor Pasaron y Lastra, y con suma actividad segun nos han informado.

En el cuartito de que hemos hecho mencion se halló roto e suelo en un cuadro como de dos pies, y para efectuarlo, rota por muchos barrenos una biga ó cuartón fuerte: por este taladro se bajaron los ladrones á un cuarto donde estaban depositados tres cajones de plata y alhajas que el señor conde de Maceda, ahora de San Roman, envió en depósito al Banco con motivo de marcharse á Galicia hace dos años y de creerlos mas seguros en el Banco que en su casa. No se sabe si faltará algo del contenido de dichos cajones, habiéndose hallado dos de ellos abiertos y las alhajas ó efectos que contenian metidos en sacos para trasportarlos sin duda. Se encontró tambien una caja de oro para contener aderezo vacía, y un papelito en que se leía: “aderezo de brillantes:” no se sabe si la caja vacía contendría dicho aderezo. El otro cajón se ha encontrado intacto.

El taladro hecho en el piso para bajar al cuarto dicho, se halló tapado con una estera, lo cual indica que se proponian repetir las visitas, supuesto que en aquel sitio escuchado no se advertiese la rotura, por lo cual estuvo á pique de caer un portero que pisó encima de la estera.

Aunque desde el cuarto robado pudieran con el tiempo y auxilio de sus garras y herramientas, haber penetrado en la caja donde se halla el dinero, no lo habian verificado; y cuanto llevamos referido es el hecho y no las.

Siendo ayer día de *fiesta nacional*, hallábanse cerradas las oficinas del banco, y se dice que los ladrones entraron sin ser advertidos, por medio de llaves maestras á las ocho de la mañana, hasta el sitio donde maniobraron, lo cual les fue fácil, hallándose el banco en el piso principal, y habiendo veindad en el segundo, por lo cual no extrañaría la guardia ver subir gente. Parece que son ladrones de oficio, alguno de ellos desertor de presidio.

—Hemos tenido ocasion de admirar los progresos que de día en día, y en el corto espacio de dos meses, hacen los discípulos de M. Gondois en la cátedra que regenta en el instituto español. Dentro de breves días cantarán una misa

en la iglesia parroquial de San Lorenzo, la que por su retiro manifiesta la modestia del profesor y sus alumnos. Dicha misa es produccion del mismo M. Gondois, cuya música es tan patética que edifica. Ya daremos con parentonidad aviso á nuestros lectores del día en que se ejecute.

—Parece que las primeras óperas que se cantarán en el Circo, serán la *Safa*, el *Belisario* y el *Moises en Egipto*.

—Ayer publica la *Gaceta*, una larga lista de enserciones recogidas en la mayor parte de las provincias de España, en favor del monumento destinado á perpetuar la memoria del Empeinado.

—La direccion de correos avisa al público que á mediados del corriente mes saldrá del puerto de Málaga, para Rio Janeiro y Montevideo, la fragata española *Atala*, su capitán don Agustín Igalta, y conducirá la correspondencia que quiera dirigirse para dichos puntos, con la indicacion oportuna segun está generalmente prevenido.

A ULTIMA HORA.

ESTAFETA DE LAS EMBAJADAS.

Importantísimas son las noticias de París que acabamos de recibir por este conducto, las cuales alcanzan hasta el 29 del mes pasado.

La Cámara de los pares ha vuelto á ocuparse de la cuestion relativa á la libertad de D. Carlos, al discutirse la ley sobre refugiados extranjeros que anualmente se presenta en el parlamento francés. Interesantes en sumo grado para nuestro país, [son los debates á que dió lugar este gravísimo negocio, y por lo tanto hemos creído conveniente reproducir con la mayor exactitud la sesion celebrada el día 28 por el alto cuerpo colegislador de la nacion vecina; siéndonos empero indispensable aplazar para mañana este trabajo que exige alguna detencion.

Al propio tiempo daremos á nuestros lectores un artículo muy notable que sobre esta cuestion ha publicado la *France Literaria*, periódico que goza de gran crédito en aquel país, considerándosele ademas como órgano del ministro de Negocios extranjeros.

El famoso proyecto de contestacion del Senado español al discurso de apertura, ha causado en París una sensacion difícil de pintar. El órgano mas autorizado del gabinete de Mr. Guizot ha creído que debía contestar á las agresiones dirigidas contra la Francia en aquel documento, publicando con este motivo un artículo de suma importancia y gravedad que damos íntegro á continuacion. Debemos tambien advertir á nuestros lectores, que ese importante artículo ha sido escrito al recibirse en París el proyecto de mensaje, y cuando aun no podian conocerse los discursos pronunciados en el Senado por los famosos defensores del ayacuchismo.

Nuestro ilustrado corresponsal nos recomienda altamente los documentos de que acabamos de hacer mencion, omitiendo dirigirnos su carta semanal, porque esta no podría ofrecer grande importancia despues de leidas las publicaciones en las cuales se absorbe todo el interés de la última estafeta.

Las noticias de Alemania son al propio tiempo de suma gravedad. Hé aquí lo que dice la *Gaceta de Aushurgo* con referencia á Hungría:

Tristes noticias han llegado de todos los puntos del reino sobre la agitacion que produce la cuestion relativa al impuesto territorial ó contribucion llamada de la NOBLEZA. En el *Comitat* (distrito) de Gomorer ha corrido sangre. Este *comitat* se habia declarado favorable al impuesto local, habiéndole establecido como una de las instrucciones para los diputados que serán elegidos para la dieta general; pero en la última asamblea para esta eleccion, los jefes de las cortes (el pueblo de la nobleza) penetraron en el lugar de las sesiones y obligaron á la junta á retirar su acuerdo legalmente tomado, y á dar otras instrucciones á los diputados. Buda y Pesth se ocuparán en breve tambien de la eleccion de sus representantes. Numerosos sucesos se han cometido tambien en muchos departamentos. En Kehida, en el distrito de Zalade, los nobles han arrojado combustibles inflamados en las calles y disparado muchos tiros: reunidos los habitantes se ha trabado una lucha, viéndose obligados á huir los primeros. Trataban éstos de acometer á Deak, el orador mas popular del partido liberal en la última dieta. En el *Comitat* de Essembourg, el conde, Luis Bathyani, se ha visto obligado á huir, y varios de sus amigos han sido muy mal tratados, á los gritos de *viva la libertad, fuera impuestos!*

Ademas de la cuestion del impuesto territorial, la de la instruccion del pueblo escita tambien la cólera de la nobleza de Hungría.

BOLSA DE PARIS DEL 29 DE ABRIL.

FONDOS FRANCESES. Cinco por 100, 120 fr., 20 cs. Tres por 100, 82.

ESPAÑÓLES. Activa (sin movimiento.) Pasiva 5½.

Mañana insertaremos igualmente la carta de nuestro amigo de Londres del 27 del pasado.

OPINION DEL DIARIO DE LOS DEBATES SOBRE EL PROYECTO DE MENSAGE DEL SENADO ESPAÑOL.

“Las noticias de Madrid nos manifiestan que el día 10 fue leído en el Senado el proyecto de mensaje, en el cual se advierte una protesta muy violenta contra el discurso pronunciado por Mr. Guizot el 2 de marzo en la tribuna de la cámara de los diputados.”

Copia en seguida el *Diario de los Debates* el famoso párrafo de la comision y continúa de este modo.

“Hé aquí, forzoso es confesarlo, una manera singular de interpretar el discurso mas franco, mas leal y mas conveniente á la vez que un hombre del Estado haya podido pronunciar. Perdónenos la comision del Senado, pero estamos persuadidos de que los patriotas españoles mas suspicaces, extrañarán esa cólera. Para nosotros, como para todo el mundo no hay mas que un modo de explicar tales palabras. Muchas revoluciones ha experimentado la España por espacio de 30 años, pero cualquiera que haya sido el principio que se invocase en ellas, así que la España ha recobrado su calma y libertad, ha seguido sus instintos naturales, estrechando sus lazos con la Francia.”

Esas tendencias se manifiestan cada día mas claras, y no tenemos afirmar que el discurso de Mr. Guizot ha sido considerado por todos los hombres de sano juicio, en Francia y en España, como una solemne garantia de las buenas relaciones políticas é industriales que deben reinar entre los dos países.

Hay hombres, sin embargo, del otro lado de los Pirineos, que quisieran á toda costa enemistar á la Francia y á la España; para quienes es un dogma político malquistarse con sus vecinos, y que en medio de los últimos trastornos han logrado apoderarse en gran parte del Senado. Esos son los hijos de 1812, partido que tuvo sus días de gloria y sus hombres de energía, pero que ha llegado á ser un *anacronismo*

El mensaje de la comision del Senado se dirigió nada mas contra la España, que contra el gobierno francés; y por decirlo así, el último suspiro de una *faccion retrograda* que *trastornaría diez veces la España*, si evitaba de modo que viviese en buena inteligencia con sus vecinos. Nada otros creemos que los ataques del Senado no hallarán eco en la nueva Cámara electiva.

Para apreciar en su justo valor esas agrias recomendaciones basta hechar una ojeada sobre los pasajes del discurso de Mr. Guizot que se refieren á España.”

El periódico francés copia en este lugar los párrafos notables del discurso de Mr. Guizot así en lo relativo á la cuestion en que ahora se halla la España diversa de la del tiempo de Luis XIV, como tambien respecto á los peligros eventuales que pudiesen amenazar á la dinastía reinante, cuyo caso dijo que aconsejaría al rey que reflexionase y meditase; y sigue hablando en estos términos:

“Este noble y firme lenguaje no necesita comentarios. política, tiene, sobre todo, el mérito de la mas completa franqueza, no solo respecto á España, sino tambien para con todas las demas potencias. En la Cámara de los pares, reunida en la Cámara de los diputados, Mr. Guizot ha procurado reanimar las simpatías entre los dos países, dar impulso á sus relaciones y dirigir en fin la atencion de los franceses hacia sus verdaderos intereses. Ha dicho sin embargo, desde la tribuna cuáles eran las condiciones que la Francia establecía como base de su amistad, y en ello ha usado de un lenguaje tan claro y legítimo, sin valerse, empero, del tono de amenaza ni del tono de superioridad. Mr. Guizot observó tambien las conveniencias de forma; y en el fondo de la cuestion se condujo como hombre de estado, hábil y leal á la vez.”

Es necesario respetar la independencia de los países amigos, ni los estravios de su libertad. Esta es una máxima de política. Es justo tambien declarar que las alteraciones que que pueda experimentar la Constitución de un país vecino, no excluyen de nuestra parte, ni los buenos sentimientos, ni tampoco las relaciones. Pero al mismo tiempo el jefe de Estado tiene otros deberes que cumplir, y es uno de ellos que conoció muy bien Mr. Guizot cuando hizo las reservas que le imponía el verdadero interés de la Francia. En una palabra, ese discurso encierra una política muy útil y conveniente para los dos países que divide el Pirineo.

Contestar á ese discurso, como acaba de hacerlo la comision del Senado, es descender del espíritu de partido al espíritu de pandilla. Nada mas diremos.”

Nada nuevo ha ocurrido en el momento de escribir estas líneas que no esté repetido en nuestro artículo de entrada. Los señores Cortina, Olózaga, Gonzalez Bravo, Serrano, Alvarez (D. Cirilo) y otros miembros de la oposicion, se reunieron ayer á las dos y media para tratar del gran negocio de la Es probable que el de hoy se pase en conferencia.

La GACETA viene hoy á confirmar plenamente las noticias que tienen ya nuestros lectores. Hé aquí lo que dice en su número de este día:

“Dijimos en nuestro número del lunes que habian sido nombrados al palacio de Buena-Vista en la noche del domingo señores presidentes del Senado y del Congreso; y ahora podemos añadir que preguntado el señor Cortina por el resultado del reino si se hallaba en el caso de poderse encargarse de la formacion de un nuevo ministerio, se reservó S. E. contestar á la noche siguiente, y en ella manifestó que no le era posible encargarse de la mision que S. A. queria confiarle por haber mayoría parlamentaria coincida en el Congreso; pero cuando la hubiese, si él formaba parte de dicha mayoría, el Regente del reino lo llamaba, admitiria el cargo de la formacion del gabinete. En vista de esta contestacion, el Regente del reino ha tenido á bien llamar al señor Olózaga para que el día mañana, y hasta el momento en que escribimos estas líneas es aun conocido el resultado.”

ALCANCE.

A las dos de la tarde han entrado en el palacio de Buena-Vista los señores OLÓZAGA y CORTINA. Han sido admitidos en casa de este último una reunion, en la cual ha manifestado el señor OLÓZAGA que invitaba por el duque de la VICTORIA, á consecuencia de la respuesta del señor CORTINA á formar un gabinete, le habia contestado que debe obligarse á los ministros á presentarse en la Cámara á recibir la aprobacion y censura de sus actos, y aguardar á que haya un acuerdo que haga ver al actual presidente del Congreso si merece ó no la confianza de la mayoría; pero que si puede obtenerse del ministerio el cumplimiento de este deber, se resignará S. S. á buscar el nuevo gabinete; para lo cual cuenta con el señor CORTINA. El señor Olózaga ha contestado afirmativamente y han marchado juntos á Buena-Vista.

SENADO.

Extracto de la sesion del día 4 de mayo.

Aprobada el acta de la sesion anterior á la una, junta el señor Sanchez Ocaña senador por Ciudad-Real. Ningun interes ofrece el despacho ordinario.

La orden del día llama á discusion un dictamen de la comision y la pendiente.

Sin discusion se aprueba el dictamen de la comision de actas, quedando admitido senador por Sevilla el señor Ocaña, que es de Casa-Tamayo. Respecto al párrafo segundo del proyecto de contestacion de la ley de la Iglesia, se aprueba el dictamen de la comision.

El señor marqués de VALLEGORNERA, que no se opone á que se manifiesten sentimientos de nacionalidad é independencia; pero sí á que sea con referencia á determinada materia para lo cual no encuentra justificado motivo.

El señor MARLLANI sostiene lo contrario, por grave motivo de amenazas las palabras de Mr. Guizot, en el cual dice que nuestra Reina intentará casarse con quien no quiere casarse con ella.

Una peticion del señor Campuzano, se vota por parte del párrafo 2.º La primera, hasta la palabra “estereotipos” aprobada por 69 votos contra 15. La segunda, hasta el párrafo 1.º es tambien por 68 contra 16.

Procede á la discusion del párrafo 4.º El señor ONDOVILLA reproduce sus quejas sobre las rentas del azogue se hayan cobrado las de cuatro años, se hayan invertido en el pago del 3 por 100 solamente. Bien se lamenta de que las reformas sobre hacienda se pongan parciales y no completas.

Se deja de que la deuda de la nacion exista, á la parte que desaparecen los bienes nacionales, y quisiera que todo el peso se convirtiera en una sola casa.

El señor ministro de HACIENDA demuestra que falta de licitadores españoles, que ninguno quiso (habiendo el banco) hacer un anticipo bajo ninguna otra garantia que la de la subasta, se vió precisado á hacer la de cuatro años, en cuanto á dedicar al pago del 3 por 100 esta renta, dice que se disponia pasar dos millones mensuales para el pago del 3 por 100 nuevo, ya que no podia hacerlo de todo el motivo del decreto, como esta asignacion era tan incierta, y el motivo del decreto tan justo y equitativo, creyó conveniente el gobierno que hiciera.

El señor FERRER hace algunas observaciones en favor del sentido que el señor Calatrava. Quedan sobre la mesa algunos dictámenes. Se cita para mañana. Se levanta la sesion á las cinco y media.

EDITOR RESPONSABLE, J. G. AYUBO